



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000048-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 30 de octubre de 2025, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 28 de agosto de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 453, de 28 de agosto de 2025:

“Sustituir en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 11 y 12 de noviembre de 2025 por una sesión plenaria el día 20 de noviembre de 2025.

Sustituir en el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2025 (septiembre-diciembre) la previsión contenida de celebrar una sesión plenaria los días 9 y 10 de diciembre de 2025 por una sesión plenaria los días 22 y 23 de diciembre de 2025”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández